

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LVIII LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO

03 NOV. 2021

HORA 2:03

FOLIO Lxxv-598A

NOMBRE Y FIRMA DEL FIRANTE



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2018 - 2021

Oficio S.A./1675/2021

Asunto: Se remite copia de oficio con opinión.

RICARDO NARVAEZ MARTÍNEZ.

Secretario General del Congreso del Estado de Guanajuato.

Presente.

Sirve el presente oficio para enviar a usted un cordial saludo así como para solicitarle sea usted el conducto para hacer llegar a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Medio Ambiente de ese Cuerpo Colegiado Estatal, la copia del oficio número DGAJ/DN/CR/2848/2021, de fecha 01 de octubre del año en curso, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos, Jorge Alejandro Vaca Cossío que contiene opinión y/o comentarios respecto a Iniciativas para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones tanto de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que fue enviada por los CC. J. Guadalupe Vera Hernández e Israel Cabrera Barrón, Diputado Presidente y Diputado Secretario respectivamente, de las Comisiones Unidas anteriormente mencionadas, a través del Oficio Circular número 346, de fecha 14 de septiembre del año en curso.

Atentamente
Irapuato, Gto., 5 de Octubre de 2021

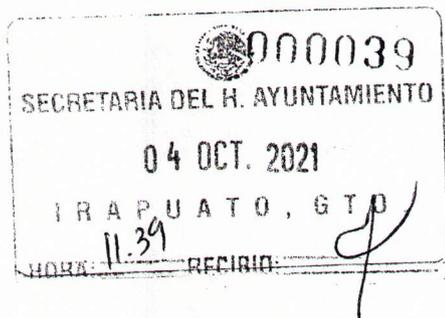
JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ NAVARRO.
Secretario del Ayuntamiento.

C.c.p. José Ricardo Ortiz Gutiérrez, Presidente Municipal, para su superior conocimiento. Presente.

C.c.p. Jorge Alejandro Vaca Cossío, Director General de Asuntos Jurídicos, como acuse de recibo de su oficio antes mencionado. Presente.

C.c.p. Expediente Minutario.

JMGN/csg



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2018 - 2021

DGAJ/DN/CR/2848/2021

ASUNTO: Se informa sobre revisión a
Iniciativa.

JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ NAVARRO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y del mismo modo, en atención a su oficio circular S.A./1546/2021, de fecha 20 de septiembre del año en curso, el cual dirige a los CC. Jaime Antonio Morales Viveros, Síndico Segundo del Ayuntamiento y Coordinador de la Fracción del Partido Acción Nacional; Karen Marlen Guerra Ramírez, Regidora del Ayuntamiento y Coordinadora de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional; y Catarino Mendoza Gutiérrez, Coordinador de la Fracción del Partido Movimiento Regeneración Nacional; y del cual marca copia a esta Dirección General a mi cargo, solicitando la revisión y envió de los comentarios u observaciones a la Iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, y del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, suscrita por el Gobernador del Estado, al respecto por este conducto me permito informarle lo siguiente:

PRIMERO.- Respecto al Artículo Primero de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, en el cual se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, le manifiesto que esta Dirección General a mi cargo no tiene observaciones y/o comentarios al contenido del mismo, toda vez que la intención de dicha iniciativa es dotar de atribuciones a diversas Dependencias de la Administración Pública Estatal para el mejor desempeño de sus funciones.

SEGUNDO.- Por lo que hace al Artículo Segundo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, en el cual se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se advierte que se está adicionando un último párrafo al artículo 17, sin embargo este no se encuentre previsto dentro del resumidero del citado Artículo Segundo de la Iniciativa de Decreto, por lo que en este sentido se sugiere verificar esta situación.

TERCERO.- En relación a los Artículos Tercero y Cuarto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, en los cuales se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, hago de su conocimiento que esta Dirección General a mi cargo no tiene observaciones y/o comentarios al contenido de los mismos, ya que la finalidad de estas modificaciones es dotar de atribuciones en materia de vivienda a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para que en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, promuevan el desarrollo de vivienda sustentable, el desarrollo



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

de unidades habitacionales de conformidad al Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial y el Atlas Estatal de Riesgos.

CUARTO.- Por otra parte, respecto a los Artículos Quinto, Sexto y Séptimo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, le manifiesto que por parte de esta Dirección General de Asuntos Jurídicos no tiene observaciones y/o comentarios al contenido de los mismos, ya que únicamente se pretende que la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad tenga intervención en materia de infraestructura física educativa; además de que la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración establezca las bases bajo las cuales de llevará a cabo el proceso de liquidación de la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, reciba de mis consideraciones la más distinguida.

ATENTAMENTE

Irapuato, Guanajuato, a 01 de octubre del 2021.



JORGE ALEJANDRO VACA COSSIO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p.- Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios.- Directora de lo Normativo.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Expediente/ Minutario

Elaboró: Daniel Alejandro Varela Alfaro

Revisó: Martha Elena Medina Jaime

Validó: Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios

Mediante este oficio se atiende el folio 314 de fecha 22 de septiembre del 2021, relacionado con el oficio circular S.A./1546/2021, de fecha 20 de septiembre del 2021.